

DG18: CERTIFICADO DE FE DE VIDA

El inicio de este trámite no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de los requisitos solicitados.

 <p>Dependencia que autoriza el trámite</p> <p>Dirección de Gobernación</p>	 <p>¿Tipo de documento a obtener?</p> <p>Certificado con Validez Oficial</p>	 <p>¿Tiene costo?</p> <p>\$ 150.00 Pesos</p>	 <p>Tiempo de respuesta</p> <p>2 Día(s) hábil(es) Vigencia: 365 Día(s) natural(es)</p>
---	--	---	--

¿QUÉ ES?

Documento que se expide a un extranjero radicado en el municipio de Veracruz para acreditar ante su país de origen, la supervivencia y el cual suelen solicitar para el cobro de pensión

¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE?

Cuando el extranjero que reside en el municipio de Veracruz y el consulado de su país, requieren certificar el documento que acredite su existencia o supervivencia

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Personas físicas

¿DE QUÉ TIPO ES EL TRÁMITE?

Conservación

¿CUÁLES SON LAS FORMAS DE PAGO?

Efectivo
Tiendas comerciales

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
<ul style="list-style-type: none"> Identificación oficial copia INE 	✓	
<ul style="list-style-type: none"> Comprobante De domicilio (luz, agua o teléfono) 	✓	
<ul style="list-style-type: none"> Acta de matrimonio Original y copia 	✓	
<ul style="list-style-type: none"> Acta de defunción Acta de defunción para acreditar que falleció en el extranjero 	✓	
<ul style="list-style-type: none"> Cédula de pensión Del país donde radica 	✓	

*El número de copias solo aplica para trámites que se realizan de manera presencial

ÁREA QUE AUTORIZA EL TRÁMITE

Subdirección de Gestión Social

OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

Edificio Trigueros, segundo piso, Calle Zaragoza s/n,
Col. Centro, C.P. 91700

CONSULTAS

Responsable

Hilda Flores Loyo - Auxiliar de Estadística y Extranjería

Domicilio

Edificio Trigueros, segundo piso, Calle Zaragoza s/n,
Col. Centro, C.P. 91700

Horario de atención al usuario

08:00 hrs - 15:00 hrs

Teléfonos

(229) 200-2000 ext. 3191

Correo

hilda172@gmail.com

UBICACIÓN DE LA OFICINA

Edificio Trigueros, segundo piso, Calle Mario Molina
entre Independencia y Zaragoza. Col. Centro, C.P.
91700

HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De 08:00 am a 15:00 pm

TELÉFONOS

(229) 200-2000 ext. 3191

QUEJAS

Responsable

Taurino Caamaño Quitano - Titular del Órgano de
Control Interno (Contraloría)

Domicilio

Palacio Municipal, primer piso del anexo. Calle Zaragoza
s/n entre Zamora y Lerdo. Col. Centro, C.P. 91700

Horario de atención al usuario

09:00 hrs - 15:00 hrs

Teléfonos

(229) 200-2000 ext. 3191

Correo

contralor@veracruzmunipicio.gob.mx

FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículos 222 y 223 del Código Hacendario del Municipio de Veracruz. Artículo 56 fracción XI del Bando Municipal de Gobierno del Ayuntamiento de Veracruz

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Cumplir los requisitos que se solicitan para la certificación de fe de vida.

DERECHO DEL USUARIO ANTE LA FALTA DE RESPUESTA

Negativa ficta

FORMATO(S) CORRESPONDIENTE AUTORIZADO

Constancia certificada de fe de vida

¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA LA ELIMINACIÓN DEL TRÁMITE?

Imposibilidad de realizar el tramite de pensión en el país de origen.

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

2024-02-03 13:39:22

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Luis Manuel Rodríguez Rodríguez - Subdirector de Gestión Social